



EXPTE. D- 1188 M2-13



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados  
De la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, para que a través del Ministerio de Desarrollo Social, proceda en forma urgente a regularizar los pagos correspondientes al Servicio Alimentario Escolar (SAE).

MARCELO DI PASQUALE  
Presidente  
BLOQUE PRO-PERONISMO  
H. Cámara de Diputados Bs. As



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### FUNDAMENTOS

El Ministerio de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de Políticas Sociales y por intermedio de los Consejos Escolares atiende el Servicio Alimentario Escolar.

Este proyecto tiene como objetivo pedir que se proceda en forma urgente con la regularización de los pagos con más de cinco (5) meses de atraso, lo que pone en peligro la normal prestación del servicio.

Los proveedores vienen con atrasos en el cobro de sus mercaderías, en particular en el distrito de Coronel Dorrego se debe 267.000 pesos en los rubros almacén, panadería y carnicería. El atraso data de Octubre del año pasado.

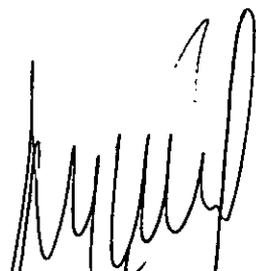
A saber:

Octubre:	\$ 80.867,70
Diciembre:	\$ 48.877,72
Enero:	\$ 19.557,00
Febrero:	\$ 14.536,63
Marzo:	\$ 94.289,46

Pese al perjuicio que genera la falta de pagos, los proveedores están entregando la mercadería en forma totalmente normal, demostrando interés y solidaridad por el bienestar de los alumnos de establecimientos públicos.

Esta situación se reitera en los 134 distritos restantes de la Provincia de Buenos Aires, generando múltiples dificultades y un clima de preocupación acerca de la continuidad al Servicio Alimentario Escolar en estas condiciones.

Es sabido que el Gobierno Provincial es quien tiene que velar para que los niños tengan una infancia plena pero también es nuestra responsabilidad como Legisladores garantizar que los derechos de los niños



MARCELO DI PASCUALE  
Presidente  
BLOQUE PRO-PERONISMO  
H. Cámara de Diputados Bs. As.